



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 73 de ocho (8) de junio de dos mil veintidos (2022)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	2016 - 286	PRENDARIO	CARRO FÁCIL DE COLOMBIA S.A.	ALEXANDRA MILENA LONDOÑO RÚIZ	TERMINA PROCESO Y LEVANTA MEDIDAS	6-jun-22
2	2019 - 613	EJECUTIVO	COTRAFA	JAIRO ALBERTO CAMPIÑO SÁNCHEZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	6-jun-22
3	2022 - 129	EJECUTIVO SINGULAR	SEGURTEC LTDA	URBANIZACIÓN CAPELLA P.H.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	6-jun-22
4	2022 - 137	EJECUTIVO	ARRENDAMIENTOS CASA ESTRELLA GIRALDO S.A.S	JEYSON CANO RUIZ Y OTROS	RECHAZA DEMANDA	6-jun-22
5	2022 - 143	VERBAL DE PERTENENCIA	DIANA PATRICIA SALGADO MONTOYA	ALIRIO SALGADO QUIACHA Y OTRO	RECHAZA DEMANDA	6-jun-22
6	2022 - 192	EJECUTIVO	MARÍA ADELAIDA PÉREZ PÉREZ	SOLMAP S.A.S	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	6-jun-22
7	2022 - 218	VERBAL (Restitución Inmueble Arrendado)	CLARA ISABEL DEL VALLE ROMERO	COMCEL S.A.	ADMITE DEMANDA	6-jun-22

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

RICARDO ANDRÉS CHAVARRIAGA TRÓCHEZ - Secretario



PARA REVISAR E IMPRIMIR LA ACTUACIÓN Y ANOTAR  
OFICIOS VAYA A LA PESTAÑA AUTOS DEL  
MICROSITIO